



CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal **Vilma Aracely Castellanos**, del Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara, por medio de la presente **HAGO CONSTAR: Que** se recibió una circular del 25 de mayo al 20 de junio del 2020, por la emergencia del COVID-19.

Para los fines legales firmo la presente en el Municipio de Concepción del Sur, Santa Bárbara a los 24 días del mes de junio del año 2020.

atte.



Vilma Aracely Castellanos
Secretaria Municipal



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR SPGP-018-2020

PARA: SECRETARIOS Y SUB-SECRETARIOS DE ESTADO, PRESIDENTES, GERENTES, DIRECTORES INSTITUCIONES CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADAS DEL PODER EJECUTIVO.

DE: RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO
Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2020

Por este medio se les informa que, considerando el incremento de casos de COVID-19 que han surgido tanto en el departamento de Francisco Morazán como en el resto del país, **a partir de la fecha queda suspendida hasta nuevo aviso**, la reapertura inteligente de las instituciones de gobierno. Las instituciones que hasta la fecha habían reiniciado sus labores permanecerán en funciones, con un máximo de hasta el 20% del total de empleados, tal y lo determina el Protocolo de Bioseguridad para Oficinas Gubernamentales.

Es nuestro compromiso brindar un espacio seguro a todos los empleados del Estado, y promover una apertura inteligente y prudente de sus dependencias, por lo que estas decisiones se estarán tomando cuando sea necesario salvaguardar la vida humana.

Me despido de Ustedes, deseando éxitos en sus labores diarias.

Antiguo Edificio de la Cancillería, frente a la Corte Suprema de Justicia, Bulevar Kuwait, Tegucigalpa M.D.C